

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ QUINCE LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **56**

Fecha Estado: 12/04/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
					Auto		
<b>05001310501520200041100</b>	Ordinario	MARIA GLADIS LOPEZ SALGADO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram TENGASE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR COLPENSIONES. RECONOCE PERSONERIA. PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACION, DE DECISION EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, ASI COMO LA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, PARA EL DIA 19 DE ABRIL DE 2021 A LAS 8:45 A.M. LA AUDIENCIA SE REALIZARA DE MANERA VIRTUAL POR LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.	09/04/2021		
<b>05001310501520210011800</b>	Ejecutivo Conexo	JHONNY ALEJANDRO TORRES VILLADA	REDETRANS S.A	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA EJECUTIVA, ORDENA LA DEVOLUCION DE LOS ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE.	09/04/2021		
<b>05001310501520210012900</b>	Ejecutivo Conexo	LUZ MARINA ANGEL MUÑOZ	EMI S.A	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA EJECUTIVA, ORDENA LA DEVOLUCION DE LOS ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE.	09/04/2021		
<b>05001310501520210013100</b>	Ejecutivo Conexo	YORFE ORLANDO CASTAÑEDA FRANCO	PROTECCION S.A	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. RECONOCE PERSONERIA. ORDENA NOTIFICAR. REQUIERE PARTE EJECUTANTE.	09/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/04/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SERGIO ANDRES ARISTIZABAL RIOS  
SECRETARIO (A)